

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
UNIDAD DES. COMUNITARIO

7 MAR 2009

DECRETO EXENTO N° 702 /  
RETIRO 7 MAR. 2009

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre del 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.

2° Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios de Consultoría Prodesal N° 2, suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de Enero de 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Ingeniero Agrónomo Sra. Claudia Andrea Cantero Molina.

4° El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de Enero del 2009 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. Ana Natividad Barra Ibáñez.

5° Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 394 de fecha 11 de Febrero del 2009. Donde dice: IMPUTESE, el gasto del presente Decreto a la Cuenta Complementaria de Administración de fondos 214.05-04-001, Debe decir: **IMPUTESE el gasto del presente Decreto a la Cuenta Complementaria de Administración de fondos 214.05.00.000.000.008**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.  
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo Secmun Dex Convenios y Contratos
- Oficina de partes
- C.c. Depto. Ad. Y Finanzas
- Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Tesorería Municipal
- Interesados (2)
- Archivo Depto Des. Comunitario